

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42582 LUGO

Edicto

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 2 Mercantil de Lugo,

Anuncia

Que en el concurso 1270/19, referente al concursado Alazia Couture, S.L., B27488071, por auto de fecha 26 de septiembre, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a instancias del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la entidad Alazia Couture, S.L., B27488071 cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por al Administración concursal.

Lugo, 26 de septiembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Julián Hinojal Gijón.

ID: A190055773-1